

M E M M

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

Santa Lucía

**EVALUACIÓN DEL
PROGRESO DE
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



**Organización de los
Estados Americanos**

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

SANTA LUCÍA

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

APROBAR UN PLAN NACIONAL ANTIDROGAS QUE SEA EL MARCO GUÍA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de avances e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 2

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, 1992, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de avances e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 3

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, 2000, Y SUS TRES PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:

PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;

PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS;

PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de avances e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.



RECOMENDACIÓN 4

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de avances e insta al país a tomar los pasos necesarios para cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 5

REALIZAR EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS EXISTENTES.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6

LLEVAR A CABO UNA ENCUESTA PARA DETERMINAR LA MAGNITUD DEL USO DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA.

Santa Lucía informa que en 2011 completó la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7

ESTABLECER UN SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA CONTROLAR Y PREVENIR EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUYENDO CONTROLES EN EL SECTOR PRIVADO, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



RECOMENDACIÓN 8

ESTABLECER UN SISTEMA AUTOMATIZADO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL CONTROL Y PREVENIR EL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Santa Lucía no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Santa Lucía informa que se llevaron a cabo capacitaciones que incluyeron a miembros de la policía y de las autoridades portuarias, aeroportuarias y aduanales, entre otras.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.



CONCLUSIONES

Durante la Quinta Ronda de Evaluación, se asignaron a Santa Lucía diez recomendaciones (siete reiteradas de rondas anteriores), de las cuales una ha sido completada, una se encuentra en progreso, una fue retirada¹ y siete no han sido iniciadas.

La CICAD observa que Santa Lucía llevó a cabo capacitaciones relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por internet, las cuales incluyeron a miembros de la policía y de las autoridades portuarias, aeroportuarias y aduanales, entre otras.

La CICAD nota que Santa Lucía completó en 2011 la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes, pero no ha llevado a cabo otros estudios para determinar la magnitud del uso de drogas en los estudiantes de secundaria.

La CICAD expresa su preocupación sobre la falta de progreso en cuanto a la implementación de siete recomendaciones relacionadas a: la aprobación de su Plan Nacional Antidrogas, la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992; la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003; la evaluación de programas de prevención de drogas; el establecimiento de un sistema administrativo para controlar y prevenir el desvío de productos farmacéuticos; y el establecimiento de un sistema automatizado del manejo de información para facilitar el control y prevenir el desvío de productos farmacéuticos.

La CICAD reconoce la participación de Santa Lucía en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a continuar sus esfuerzos para cumplir con las recomendaciones asignadas.

¹ La recomendación 9 fue retirada.

Antigua
y Barbuda Argentina Las
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil Co
Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Su
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuad
y Barbuda
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica Mé
Bahamas Barbados
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Canadá Chile Colombia Co
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
El Salvador Estados Unidos de América G
El Salvador Estados Unidos de
Guyana Haití Honduras Jamaica M
Paraguay Perú República Dominicana Sa
Perú República Dominicana San Kitts
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda A
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago
Dominica Ecuador El Salvador Estados
Argentina Las Bahamas Barbados Belize B
Panamá Paraguay Perú República Dom
Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados U
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua P
Ecuador El Salvador Estados Unidos d
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Perú República Dominicana San Kitts y
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Barbuda Argentina Las Bahamas Barb
de América Grenada Guatemala Guyana
Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salvad
San Vicente y las Granadinas Santa L
Guyana H
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Co
Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Rica Dominica Ecuador El Salva
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R
Granada Suriname Trinidad y Tobago
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chil
Estados Unidos de América Grenada Guat
Paraguay Perú República Dominicana San Kitts y Nev
Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y
Bolivia Brasil
www.cicad.oas.org
Colombia Costa Rica
América Grenada Guatemala Guyana Haití Hondu
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis Sa
Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombi
Estados Unidos de América Grenada Gu
México Nicaragua Panamá Paraguay
Nevis San Vicente y las Granadinas Sa
Uruguay Venezuela Antigua y
Barbados Belize Bolivia Br
Rica Dominica Ecuador
América Grenada Gu
Honduras Jan
Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití
Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana
Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahan
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Co
Costa Rica Dominica Ecuador



Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, NW

Washington, DC 20006

Tel: (202) 458 3000

www.cicad.oas.org

ISBN 978-0-8270-5816-3